


## DECISIÓN 02/2026 SOBRE EL ANÁLISIS DE CONTENIDOS DE RIESGO EN REDES SOCIALES SOBRE SUICIDIO, AUTOLESIONES Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA.

Desde hace ya algunos años las redes sociales y las plataformas digitales han redefinido la forma en que las personas se comunican, construyen su identidad y acceden a información, especialmente entre adolescentes y jóvenes. Estos espacios —a menudo sin filtros ni supervisión, ya sea parental o profesional— han pasado a ser ámbitos centrales donde se debaten, comparten y representan realidades complejas relacionadas con la salud mental, como el suicidio, las conductas autolesivas y los trastornos de la conducta alimentaria (en adelante, TCA). Las redes sociales se han convertido, especialmente entre los más jóvenes, en la nueva ágora de encuentro, debate y reflexión. El análisis de cómo se producen y circulan estos discursos en el entorno digital es, por tanto, una cuestión de interés público.

A nivel mundial, el suicidio continúa constituyendo un problema de salud pública de primera magnitud. Se estima que más de 720.000 personas fallecen cada año por esta causa, situándose entre las principales causas de muerte en la franja de edad de 15 a 29 años (World Health Organization [WHO], 2025). En España, en 2024 se registraron 3.953 fallecimientos por suicidio, lo que supone una tasa de 8,1 por cada 100.000 habitantes. Este dato subraya la magnitud del suicidio como un grave problema de salud pública (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2025).

Investigaciones clínicas en España muestran que las hospitalizaciones por conductas suicidas en adolescentes se han cuadruplicado en las últimas dos décadas, con la población joven representando aproximadamente el 73 % de estas hospitalizaciones y una mediana de edad de ingreso de 16 años (Soriano et al., 2024). Esto refleja que, más allá de las cifras de mortalidad, las ideaciones y comportamientos suicidas —incluidos los intentos y urgencias hospitalarias— son fenómenos de creciente relevancia, especialmente entre la población joven. Datos de salud mental disponibles también muestran que una proporción considerable de jóvenes españoles ha experimentado autolesiones o ideación suicida en algún momento de su vida (Díaz de Neira et al., 2015), con diferencias de género que requieren atención específica.

Los TCA, entre los que se encuentran la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa y otros trastornos alimentarios, también constituyen una preocupación significativa de salud pública entre niños, niñas y adolescentes. Estudios entre escolares en España muestran que entre el 18 % y el 31 % de adolescentes pueden estar en riesgo de desarrollar un TCA y que entre el 23 % y el 31 % han

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 1/14	


experimentado ideación suicida, con entre 2,2 % y 6,2 % declarando comportamientos suicidas (Gómez-Romero et al., 2024).

Un estudio observacional reciente, realizado por un equipo multidisciplinar de personal docente e investigador de la Universidad de Córdoba y del Instituto de Investigación Biomédica Maimónides de Córdoba (IMIBIC), pone de relieve una asociación significativa entre la autoestima, la autopercepción corporal y el riesgo de desarrollar TCA en el contexto del uso de las redes sociales. Asimismo, el estudio advierte de que el uso problemático de estas plataformas —ya sea por un consumo excesivo de tiempo o por la naturaleza del contenido al que se accede— incrementa dicho riesgo, especialmente cuando las redes sociales se consolidan como una fuente principal de información y referencia para la población joven (Pérez-Jiménez et al., 2025).


El Consejo Audiovisual de Andalucía (en adelante, CAA) es la autoridad audiovisual encargada de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad en los medios de comunicación audiovisual, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Entre sus funciones, recogidas en el artículo 4 de la citada norma, se encuentra la salvaguarda de los derechos de los menores.

La actuación de los poderes públicos en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes debe regirse por el principio del interés superior del menor, consagrado en el artículo 3 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. También queda recogido en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, respectivamente. Dispone el citado artículo 2 que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia dedica su Capítulo VIII a las nuevas tecnologías y reconoce expresamente los riesgos derivados de un uso inadecuado. Se trata, por tanto, de una realidad que debe ser abordada mediante el ejercicio de las competencias que las distintas instituciones tanto de ámbito estatal como autonómico tienen encomendadas en materia de protección de menores, de la legalidad, de los derechos de los agentes implicados y del uso seguro de las tecnologías.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAFZG6	PÁG. 2/14	

En este marco normativo, y ante una realidad emergente que se perfila como un desafío relevante desde la perspectiva de la salud pública y con especial incidencia en la población infantil y juvenil, el CAA considera procedente la elaboración del presente estudio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 3/14	

## 1. Metodología

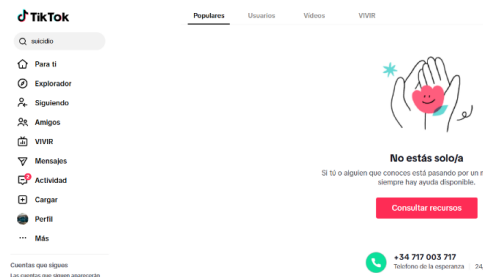
Este estudio analiza sucintamente el comportamiento de los motores de búsqueda internos de diversas plataformas de redes sociales ante la introducción del término “suicidio”, así como las palabras más usadas en el entorno de redes sociales para compartir prácticas autolesivas y los TCA. El objetivo ha sido estudiar de forma empírica los sistemas de moderación automatizada, los mecanismos de alerta preventiva y, en su caso, las restricciones de acceso a contenidos potencialmente sensibles en cada una de las plataformas analizadas (TikTok, X, Facebook, Instagram y YouTube). Las pruebas se han realizado mediante búsquedas directas, en condiciones de uso estándar, con el fin de aproximarse a la experiencia de un usuario medio.

Este informe no incluye ni identifica de manera expresa los términos, expresiones ni *hashtags* concretos utilizados durante la investigación para la localización de contenidos relacionados con suicidio, autolesiones y trastornos de la conducta alimentaria. Esta decisión responde a criterios de responsabilidad preventiva, al considerar que la mención explícita de dichos términos podría generar un efecto llamada, de imitación o de normalización, facilitando su reutilización por parte de terceros para la búsqueda intencionada de este tipo de contenidos en entornos digitales.


## 2. Plataformas analizadas

### 2.1. TikTok

Esta red social tiene restricciones totales y automáticas cuando se inserta en el buscador la palabra suicidio y términos similares, tanto en español como en inglés, italiano o francés. De hecho, advierten con un mensaje que “No estás solo/a” y aparecen botones web para “Consultar recursos”, facilitándose el teléfono de la esperanza 717003717.



En este análisis inicial, asimismo, se han realizado búsquedas utilizando términos parcial o totalmente alterados en su escritura, habitualmente empleados con el objetivo de eludir posibles mecanismos de control para localizar contenidos sobre suicidio. En la mayoría de los casos, los resultados ofrecidos por el algoritmo corresponden a relatos de personas que han intentado suicidarse

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 4/14	

o de su entorno familiar, así como a videos de carácter preventivo o vinculados a procesos de duelo. Asimismo, entre las publicaciones analizadas se han identificado algunas que manifiestan referencias directas a la ideación suicida.

En relación con los contenidos vinculados a las autolesiones, la búsqueda de algunos de los términos más utilizados en entornos digitales para localizar este tipo de publicaciones no devuelve resultados y activa, de forma inmediata, el mismo mensaje de carácter preventivo que cuando se consultan términos relacionados con el suicidio.

Mejores Videos Usuarios Tienda Fotos

**No estás solo/a**

Si tú o alguien que conoces está pasando por un momento difícil, siempre hay ayuda disponible.

Consultar recursos

Enviar comentario

Telefono de la esperanza  
24/7  
+34 717 003 717

Llamar a

No obstante, al emplear otros términos vinculados con esta temática, es posible acceder a un conjunto heterogéneo de contenidos, entre los que se incluyen materiales de carácter preventivo y disuasorio, aportaciones de profesionales del ámbito sanitario dirigidas a ofrecer ayuda a las familias, así como relatos personales de usuarios que comparten sus propias experiencias.

Si bien en esta fase inicial del análisis, no se han identificado contenidos que inciten de forma directa a la realización de autolesiones, sí se observa la generación de dinámicas de grupo y sentimiento de comunidad en las respuestas a usuarios que comparten sus experiencias personales. Por otra parte, se ha detectado que, en ocasiones, los textos insertados en los videos difundidos en esta plataforma también presentan alteraciones deliberadas de caracteres para eludir los sistemas de moderación automatizada.

Por último, hay que reseñar que TikTok parece contar con un sistema que repele la búsqueda inicial de contenidos que tengan relación con los TCA. Así, por ejemplo, si se introduce en su buscador interno los términos más comunes usados por esta comunidad en redes sociales, la plataforma no ofrece ningún resultado y devuelve el siguiente mensaje de ayuda:


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 5/14	



**No estás solo/a**

Si tú o alguien que conoces tienen dudas sobre la imagen corporal, la alimentación o el ejercicio, es importante que sepan que hay ayuda disponible y que no están solos. Si te sientes cómodo/a, puedes contar con alguien de confianza o consultar los recursos que ofrecemos a continuación. No te olvides de cuidar de ti mismo/a y de los demás.


[Consultar recursos](#)

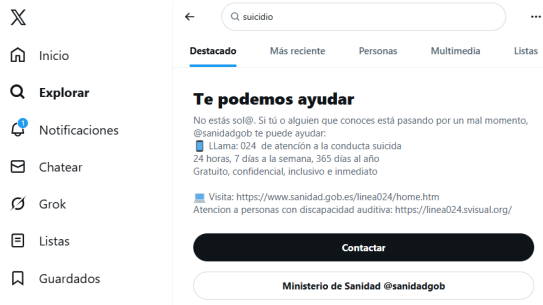

**91 577 02 61**  
 Adaner | Mon - Fri: 10AM - 1PM, 5PM- 8PM

No obstante, cuando se emplean variantes de esos términos mediante la sustitución de letras por números u otros caracteres —una práctica ampliamente extendida entre usuarios jóvenes para sortear filtros automatizados en diversas temáticas sensibles—, y se desliza por la página de resultados, es posible localizar videos de cuentas pro-TCA en las que se promueven comportamientos potencialmente peligrosos para la salud. Entre los contenidos analizados, se han observado mensajes en los que se comparten pautas para la pérdida de peso extrema, así como indicaciones para lograr que el algoritmo de la plataforma incremente la aparición de videos de esta tipología. Asimismo, en estas publicaciones se han detectado numerosos enlaces a grupos privados de WhatsApp, algunos de ellos autodenominados como “tóxicos”, concebidos como espacios cerrados para el intercambio de consejos y experiencias sobre este tipo de prácticas.

**2.2. X (Antes Twitter)**

Al realizar búsquedas con algunos términos relacionados con el suicidio y sus variantes semánticas, tanto en español como en inglés, italiano o francés, la plataforma muestra, en primer término, un aviso orientado a la prevención y a la búsqueda de ayuda.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 6/14	



Sin embargo, tras esta señalización inicial, el sistema presenta resultados asociados al término introducido. Estos contenidos se corresponden a tipologías diversas, incluyendo materiales informativos, testimoniales y de opinión. Entre los resultados analizados se ha identificado alguna publicación que manifiesta ideación suicida, ante la cual varias respuestas de otros usuarios, lejos de adoptar un enfoque disuasorio o de apoyo, incitan a materializar dicha decisión, mediante mensajes como “pues en vez de hablar, hazlo”.

Por otra parte, durante esta investigación se ha constatado que en X los videos de autolesiones explícitas son accesibles mediante consultas directas en el buscador de la plataforma, a través de múltiples etiquetas que facilitan su localización. A partir de esos contenidos, el usuario puede navegar fácilmente hacia perfiles y publicaciones similares difundidas por otras cuentas, así como a *hashtags* frecuentemente empleados en este tipo de comunidades. Cabe destacar que en los comentarios de muchas de estas publicaciones se observa una tendencia a la exaltación de las conductas autolesivas, incluyendo expresiones de admiración hacia quienes las realizan. En determinados casos, los propios autores de las publicaciones llegan a alentar a otros usuarios a replicar dichas conductas.

Asimismo, en este análisis se ha constatado que la plataforma X devuelve resultados cuando se buscan los términos y *hashtags* más utilizados en entornos digitales pro-TCA. Aunque la consulta de estas etiquetas no activa mensajes de advertencia ni restricciones aparentes, algunos usuarios manifiestan, en las respuestas a los tuits monitorizados, que perciben una mayor limitación a la hora de publicar determinados mensajes relacionados con esta temática en comparación con etapas anteriores de esta red social.

Los *hashtags* analizados permiten identificar y agrupar publicaciones vinculadas a experiencias personales relacionadas con la alimentación, con mensajes que van desde el apoyo mutuo entre personas interesadas en la pérdida de peso a la normalización de prácticas potencialmente perjudiciales para la salud. En particular, se ha identificado una etiqueta que concentra un volumen significativo de este tipo de contenidos. Dicho término se emplea para designar determinadas subcomunidades dentro de la red social X en las que se comparten de forma recurrente mensajes relacionados con desórdenes en la alimentación, entre los cuales pueden encontrarse contenidos potencialmente peligrosos para la salud e, incluso, la vida.

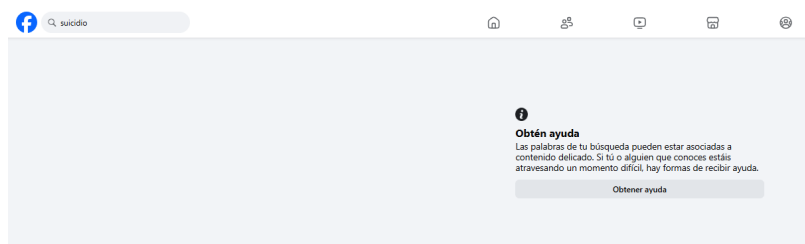
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 7/14	

Entre otros, durante este análisis se han localizados tuits que difunden consejos para perder peso de forma rápida, calificados como “tóxicos” por la propia cuenta que los publica. Aunque, en este caso, cada recomendación incluía una advertencia sobre sus posibles efectos perjudiciales para la salud, las respuestas al tuit inicial evidenciaban una elevada aceptación de estas recomendaciones, entre las que se encuentran utilizar laxantes o consumir únicamente café a lo largo del día.

También se accede fácilmente a contenidos que presentan la delgadez extrema como un anhelo, manifiestan su odio por la comida, lamentan la ingesta “forzada” de alimentos o buscan compañía para realizar un ayuno de cinco días. Asimismo, se ha localizado algún tuit ofensivo, como uno donde el usuario pregunta si “alguna gorda quiere que le haga *bullying* para ayudarle a bajar de peso”.

### 2.3. Facebook

Ante la introducción del término suicidio en el buscador de esta plataforma, el sistema activa un mensaje con la indicación “Obtén ayuda” y la advertencia de que el término de búsqueda puede estar relacionado con contenido delicado. El comportamiento general de la plataforma es similar al observado en TikTok. Cuando se realizan búsquedas relacionadas con las autolesiones también aparece el mismo mensaje ofreciendo ayuda. Otro aspecto que reseñar es que algunos de los términos consultados, que son muy usados en otras plataformas para acceder a este tipo de contenidos, Facebook ni siquiera los reconoce.



Por su parte, esta red social, cada vez en mayor desuso entre los adolescentes, limita de forma efectiva los resultados cuando se buscan determinados conceptos que promuevan la anorexia y la bulimia, ofreciendo como único resultado recursos de ayuda y apoyo. No obstante, al introducir otros términos habitualmente utilizados en entornos digitales vinculados a los TCA, la plataforma, además de mostrar los citados recursos preventivos, ofrece al usuario la posibilidad de acceder a los resultados de la búsqueda.

A este tenor, hay que reseñar que en los resultados obtenidos a partir de los términos analizados durante este estudio no se ha identificado contenido que pueda calificarse, *a priori*, como perjudicial para la salud, localizándose principalmente grupos y espacios de apoyo. Sin embargo, algunos de estos grupos presentan un carácter privado, lo que impide conocer con precisión el tipo de contenidos que se comparten en los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 8/14	



**BULIMIA**  
Público · 1316 miembros Unirte

**GRUPO DE AYUDA - ANOREXIA Y BULIMIA- (Pacientes y Padres)**  
Público · 2324 miembros Unirte

**Grupo Sobre La "BULIMIA Y ANOREXIA" Como confrontar**  
Público · 745 miembros Unirte

**Eating Disorder Support (Bulimia/BED/EDNOS/Anorexia/OSFED) Recovery**  
Privado · 12 mil miembros · 4 publicaciones al día Unirte

**Alimentación y nutrición antiinflamatoria**  
Público · 16 mil miembros Unirte

**PADRES CONTRA LA ANOREXIA Y BULIMIA**  
Público · 207 miembros Unirte

**La Dieta Antiinflamatoria y Salud**  
Público · 24 mil miembros Unirte

**Bulimia Only Support Group!**  
Privado · 2120 miembros · 4 publicaciones al día Unirte

## 2.4. Instagram

La plataforma incorpora mecanismos de intervención preventiva al mostrar mensajes de ayuda cuando se realizan búsquedas del término suicidio, así como las relacionadas con las autolesiones y TCA. En estos casos, el buscador no arroja resultados vinculados a dichos términos, bloqueando el acceso a los contenidos asociados. Esta limitación se aplica también a varios de los *hashtags* habitualmente utilizados en otras redes sociales para identificar o difundir este tipo de publicaciones.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 9/14	

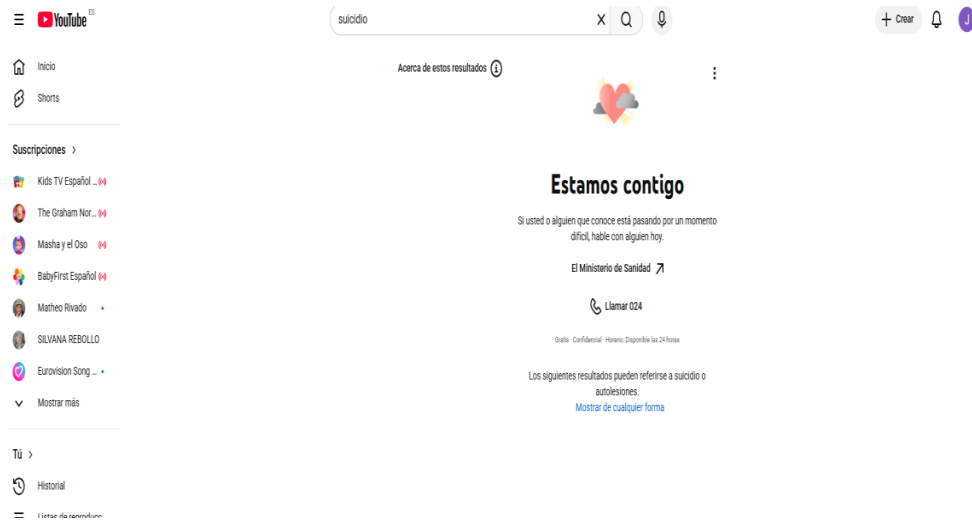


Asimismo, se ha constatado que, al realizar búsquedas mediante términos genéricos relacionados con las autolesiones, la plataforma devuelve contenidos vinculados a esta temática, en los que predominan los mensajes de ayuda, acompañamiento y prevención. En esta primera aproximación no se han identificado publicaciones que inciten de forma directa a la realización de estas prácticas ni que incluyan imágenes explícitas de los actos. No obstante, en las respuestas a algunos de estos contenidos de carácter preventivo se observa que determinados usuarios comparten experiencias personales, describen técnicas empleadas y manifiestan ideación suicida.

## 2.5. YouTube


En este caso, cuando se busca la palabra suicidio o autolesión nos devuelve como resultado un panel de ayuda con la frase “Estamos contigo” y un enlace al Ministerio de Sanidad en España y el teléfono de atención a la conducta suicida 024. No obstante, y a continuación de este mensaje, da la opción de ofrecer vídeos, no sin antes advertir que “los siguientes resultados pueden referirse a suicidio o autolesiones a través del [link “Mostrar de cualquier forma”](#)”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 10/14	



Los videos localizados durante este análisis incluyen fundamentalmente contenidos de ayuda, ya sea mediante testimonios personales o a través de material elaborado por profesionales sanitarios que inciden en la importancia de la prevención, pero nunca ofrecen pautas que puedan inducir al daño.

Asimismo, en esta plataforma, la búsqueda de términos habitualmente asociados a TCA devuelve resultados, aunque, en esta primera aproximación, no se han identificado contenidos que inciten o fomenten de forma directa conductas peligrosas para la salud. Los resultados obtenidos incluyen mayoritariamente contenidos ajenos a la promoción de prácticas de riesgo, tales como publicaciones de medios de comunicación que explican el significado de estos términos, opiniones de profesionales del ámbito sanitario, recursos de apoyo dirigidos a familias y campañas de sensibilización.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 11/14	

### 3. Referencias

Díaz de Neira, M., García-Nieto, R., de León-Martínez, V., Pérez Fominaya, M., Baca-García, E., & Carballo, J. J. (2015). Prevalence and functions of self-injurious thoughts and behaviors in a sample of Spanish adolescents assessed in mental health outpatient departments. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 8(3), 137–145. <https://doi.org/10.1016/j.rpsm.2013.09.003>

Gómez-Romero, M. R., Montoro-Pérez, N., Martín-Baena, D., Talavera-Ortega, M., & Montejano-Lozoya, R. (2024). A descriptive cross-sectional study on eating disorders, suicidal thoughts, and behaviors among adolescents in the Valencian community (Spain): The pivotal role of school nurses. *Journal of Pediatric Nursing*, 75, 1–7. <https://doi.org/10.1016/j.pedn.2023.11.027>

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Defunciones por suicidio. Año 2024*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=76978>

Pérez-Jiménez, M., Uclés-Torrente, M. D. M., Ruiz-Gamarra, G. E., Vaquero-Álvarez, M., Blancas-Sánchez, I. M., Aparicio-Martínez, P., & Vaquero-Abellán, M. (2025). Social media consumption and risk of addiction associated with adolescent disordered eating behaviour: An observational analysis. *Nutrients*, 17(18), Article 3017. <https://doi.org/10.3390/nu17183017>

Soriano, V., Ramos, J. M., López-Ibor, M. I., Chiclana-Actis, C., Faraco, M., González-Cabrera, J., González-Fraile, E., Mestre-Bach, G., Pinargote, H., Corpas, M., Gallego, L., Corral, O., & Blasco-Fontecilla, H. (2024). Trends in suicidal behavior among hospitalized adolescents in Spain over two decades. *Journal of Affective Disorders*, 363, 106–111. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2024.07.081>

World Health Organization. (2025, March 25). *Suicide*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 12/14	

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 5 de marzo de 2026, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 7 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 18 de marzo de 2026, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

**PRIMERA:** Desde el CAA se constata que las plataformas y redes sociales estudiadas, ante la introducción en sus motores de búsqueda de los términos y etiquetas asociados al suicidio, las conductas autolesivas y a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) objetos del informe, ponen en marcha mecanismos de intervención preventiva y restricciones automáticas. Así, activan en primera instancia mensajes para ofrecer apoyo, avisos de prevención, teléfonos o paneles de ayuda y enlaces a atención especializada.

**SEGUNDA:** El CAA llama la atención sobre el hecho de que, cuando se emplean otros términos vinculados, es posible acceder a un conjunto heterogéneo de materiales de prevención e informativos, testimonios y otras aportaciones institucionales y de profesionales dirigidas a ofrecer apoyo. Sin embargo, dependiendo de las plataformas, es posible acceder también a publicaciones que manifiestan ideación suicida, a videos de autolesiones y pro-TCA y a perfiles que promueven estas conductas normalizando prácticas perjudiciales.

**TERCERA:** El CAA alerta sobre la tendencia a utilizar deliberadamente términos alterados de forma parcial o total en su escritura mediante la sustitución de letras por números u otros caracteres para eludir los mecanismos de control y sortear los filtros de las plataformas. De esta manera, es posible localizar contenidos que promueven comportamientos peligrosos para la salud.

**CUARTA:** Desde el CAA se pone el acento también en la generación de dinámicas de grupo y sentimiento de comunidad en las respuestas entre usuarios que comparten sus experiencias personales en plataformas y redes sociales acerca de prácticas potencialmente dañinas. La falta de moderación sobre estos espacios de interacción facilita la circulación de contenidos peligrosos para la salud e, incluso, la vida.

**QUINTA:** El CAA manifiesta su preocupación por los datos referidos al suicidio, las conductas autolesivas y a los TCA especialmente en la población joven y a la circulación de contenidos asociados en plataformas digitales y redes sociales. A tal efecto, valora positivamente las restricciones iniciales que establecen las plataformas, pero les insta a profundizar en medidas más rigurosas de moderación para evitar la difusión y el acceso a contenidos potencialmente sensibles y perjudiciales.

**SEXTA:** Remitir esta decisión, así como el informe *Análisis de contenidos de riesgo en redes sociales sobre suicidio, autolesiones y trastornos de la conducta alimentaria*, a las plataformas estudiadas, los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, al Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía del Servicio Andaluz


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 13/14	

de Salud de la Junta de Andalucía y a los colaboradores del Consejo Audiovisual de Andalucía para la protección de menores de edad en el entorno digital.

En Sevilla, a 18 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: José Francisco Domínguez del Postigo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	23/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9NLDA6PKTDJ43PSHNBAXFZG6	PÁG. 14/14	